

RESOLUCIÓN N° 070 /2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

07 ENE 2019

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 30029, de fecha 27 de diciembre de 2018;
2. Informe de Deuda de fecha 14 de diciembre de 2018, emitido por la sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Certificado N° 119 de fecha 03 de diciembre de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
4. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2017**:

PATENTE : 2-754103
DIRECCIÓN : DARDIGNAC N° 141 CASILLA 114
NOMBRE : INVERSIONES RUDRO TRES LIMITADA
RUT. : 76.477.236-9
GIRO : (DPT) SOCIEDAD DE INVERSIONES
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO POR SENTENCIA SII

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de la patente antes mencionada, así como la descarga de valores si correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE



HNM/MAO/KMM/dg
07.01.2019